

N° DAN-014-EM-2016

San Cristóbal, 07 de octubre de 2016

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN (INN)

R.I.F. G-200004380

Carrera 11 N° 11-40 entre calles 3 y 4 detrás de la Gobernación

San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA FACILITADORES DEL TALLER DE ÉTICA Y VALORES DICTADO A LOS FUNCIONARIOS DE ÉSTE ÓRGANO DE CONTROL FISCAL"**, iniciado bajo el N° EM-014-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 274, de fecha 07 de octubre de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL Bs.
3	UNIDAD	ALMUERZOS (SOPA, SECO Y JUGO NATURAL)	1.000,00	3.000,00
6	UNIDAD	ENVASES DESCARTABLES	300,00	1.800,00
			Exento del IVA	0,00
			TOTAL	4.800,00

Por un monto en bolívares de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 4.800,00).**

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante,


Lcdo. Kalinin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal


T.S.U. Diana Carolina Maldonado V.
Suplente Segundo Miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

